

Código	AR-07	PO-02
Denominación	La Padilla Baja	

Descripción

Se trata de un asentamiento que está en la misma carretera TF-154, que va desde el Portezuelo hasta el Socorro, al suroeste del municipio. Las parcelas, de mediano tamaño, contienen edificaciones aleatorias, sin alineación con la calle. Estas edificaciones son viviendas unifamiliares de carácter residencial acotadas entre la ladera y la carretera.

Parcela	Superficie	Tipo Edificat.	Uso Actual	Nº viviendas existentes	Edificabilidad Máxima. m2c	Nº viviendas potenciales
07_01	1690,47	IRHOa	Res.Unifam.	1	676,19	3
07_02	1.123,26	IRHOa	Res.Unifam.	1	300,00	1
07_03	377,59	IRHOa	Res.Unifam.	1	0,00	0
07_04	848,33	IRHOa	Res.Unifam.	1	300,00	1
07_05	111,25	IRHOa	Res.Unifam.	1	0,00	0
07_06	758,89	IRHOa	Res.Unifam.	1	300,00	1
07_07	834,99	IRHOa	Res.Unifam.	1	300,00	1
07_08	372,46	IRHOa	Res.Unifam.	1	0,00	0
07_09A	660,57		Com. Espar	0	0,00	0
07_09B	762,14	IRHOa	Res.Unifam.	2	300,00	1
07_10	326,16	IRHOa	Res.Unifam.	0	0,00	0
07_11	375,68	IRHOa	Res.Unifam.	1	0,00	0
07_12	93,44	IRHOa	Res.Unifam.	0	0,00	0
TOTAL	8.335,23			11	2.176,19	8

El cuadro anterior contiene solo datos informativos a efectos de cálculo

AR-07 Padilla Baja				
Parámetros urbanísticos	Unidad	Total	Tipologías (nº plantas)	Parámetros de comprobación
Sup. Bruta del Ámbito	m2s	11.618	IR-HOa (2)	
Sup. Neta Residencial	m2s	7.675		7.675
Sup. Edificable Neta	m2s	7.675		7.675
Coefficientes edificabilidad	m2c/m2s		0,4	
Edificabilidad Máxima	m2c	2.176	2.176	
Número total de Viviendas	viv.	11		> 10 viv.
Densidad Mínima	viv./Ha	9,4		> 5 viv. / Hectárea
Densidad Máxima	viv./Ha	6,9		<30 viv. / Hectárea
Espacios Libres Públicos	m2s	226		
Dotación/Equipamiento	m2s	0		
Total	m2s	661		> 465 m2s (20 m2s/100 m2c)*

*El cumplimiento del estándar mínimo de espacios libres, dotaciones y equipamientos establecido en la Directriz 63, se garantiza a nivel de núcleo. La suma de las dotaciones, equipamientos y espacios libres incluidos en la totalidad de los asentamientos del núcleo, cumple con la reserva mínima exigida, ya que algunos asentamientos tienen excedentes en lo que a estas reservas se refiere. (Ver apartado 03.09.05)